



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sumario Administrativo

VISTO:

El EX-2024-553539-UNC-ME#FCQ donde se tramitan las actuaciones pertinentes;

El Dictamen DDAJ-2024-75636-E-UNC-DGAJ#SG, que obra en orden 33 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen se aconseja la instrucción de un sumario administrativo;

Que en el expediente de referencia constan las medidas adoptadas por la Facultad a los efectos de minimizar el contacto entre las personas involucradas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados.

Artículo 2°: Disponer que todas las actuaciones de la Jefatura del Satélite Administrativo Escuela de Posgrado que involucren interacción con la Dirección del Área Económica Financiera, sean mediadas por la Dirección de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3°: Pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de esta Universidad.

